

EN CONCON, 06 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N°61 de fecha 22.02.2023 que informa que al hacerle la mantención se percatan que el bus presenta algunos desperfectos.
- H. Disponibilidad presupuestaria N°303 de fecha 27.02.23, autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.895.000.- en el Ítem 22 06 002, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna
- I. Cotización a nombre de KAUFMANN, RUT N° 92.475.000-6 por la suma de \$2.894.063 impuesto incluido-
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2023 \$ 62.450 x 100 = \$ 6.245.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Profesional Dimao	2	17.176	34.352
Aprobación de solicitud	Administrador	1	20.988	20.988
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	12.295	12.295
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11.215	44.860
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	18.439	18.439
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11.215	44.860
Evaluación	Profesional Dimao	2	17.176	34.352
	Director de DAF	2	20.036	40.072
	Encargada de Adquisiciones	2	18.439	36.878
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11.215	22.430
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	11.215	11.215
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	18.439	18.439
			TOTAL	339.180

Valor desproporcionado para el servicio de mantención de bus municipal, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 11 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO

Que el bus presenta desperfectos, los cuales son perdida de aceite empaque carter y corrugado de escape en mal estado (corte).

Por el uso que tiene el bus municipal y los servicio a la comunidad que entrega se hace necesario que su reparación sea realizada por el servicio técnico oficial de la marca, que además de la calidad entregada asegura que la ejecución del servicio sea óptima.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de **KAUFMANN**, RUT N° 92.475.000-6 por la suma de \$2.894.063 impuesto incluido, por la reparación del Bus Mercedes Benz, placa patente HDLR-64.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 22 06 002, en el área de Gestión Interna
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/NVP/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones


IVARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	3 MAR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
03 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____